



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 5 - Ciudad de México, martes 6 de agosto de 2024](#)

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Código de Conducta del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Datos de localización en la versión impresa: Página 87.

Aviso por el que se da a conocer el Código de Conducta el cual tiene como **objetivo** orientar el comportamiento ético cotidiano de las personas servidoras públicas que laboran en el INALI, en apego a los principios, valores, reglas de integridad, compromisos y normas del Instituto, favoreciendo en todo momento la promoción, fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, así como la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano y en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; en cualquiera que sea su empleo, cargo o comisión, en el marco de sus atribuciones, asimismo, puede ser consultado en las siguientes páginas electrónicas:

https://site.inali.gob.mx/pdf/comite_etica/2023/Codigo_de_Conducta_2023.pdf

https://www.dof.gob.mx/2024/INALI/Codigo_de_Conducta_2023.pdf

Ciudad de México, a 19 de julio de 2024.

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Datos de localización en la versión impresa: Página 87.

El presente Estatuto tiene por **objeto** establecer la estructura básica, las facultades y funciones de las Unidades Administrativas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, así como las bases de organización de su Consejo Nacional, asimismo, puede ser consultado en las siguientes páginas electrónicas:

https://www.inali.gob.mx/pdf/estatuto_organico/Estatuto_organico_INALI-2024.pdf



www.dof.gob.mx/2024/INALI/Estatuto_Organico_INALI.pdf

El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Lineamientos para la Presentación y Autorización de Propuestas de Reestructuración Organizacional.

Datos de localización en la versión impresa: Página 145.

Los Lineamientos tienen como **objetivo** establecer los criterios y lineamientos que habrán de observar las unidades administrativas del Tribunal Electoral, para presentar sus propuestas de reestructuración organizacional, así como las que habrán de observar las instancias que intervienen en la dictaminación y autorización de las mismas.

Los presentes Lineamientos para la Presentación y Autorización de Propuestas de Reestructuración Organizacional entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Manual de Lineamientos y procedimiento para la autorización de propuestas de reestructuración orgánica ocupacional, aprobado por el pleno de la Comisión de Administración mediante Acuerdo número 300/S8(21-VIII-2012) emitido en la Octava Sesión Ordinaria de 2012.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Página 178.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.3905 M.N.** (diecinueve pesos con tres mil novecientos cinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Número CJF/SEA/DGRM/LPN/021/2024.

Datos de localización en la versión impresa: Página 178.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento al artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las



disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de “Servicio de Mantenimiento Correctivo a Hardware y Software EMC”**.

Las Bases de Licitación Pública Nacional estarán disponibles para consulta en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx dentro de la sección de “Servicios”, en el apartado de “Licitaciones”, en las correspondientes a “Recursos Materiales y Servicios Generales”, pestaña “2024” y para su impresión en las instalaciones de la Dirección de Contratación de Servicios, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, teléfono 55 5449 9500 Exts. 2712 y 2701, durante los días 6, 7 y 8 de agosto de 2024, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.